

DRA. YRIS MARITZA RIVERA MÉNDEZ

ABOGADA - NOTARIO PÚBLICO

RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS TÉCNICAS (SOBRE A)
Y OFERTAS ECONÓMICAS (SOBRE B)

OPTIC-CCC-PEPU-2022-0011



ACTO NÚMERO: CUARENTA (40)

FOLIO NÚMERO: OCHENTA Y UNO (81)

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las **once y diez (11: 10 a.m.)**, horas de la mañana del día dos (02) del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022), por ante mí, **DRA. YRIS MARITZA RIVERA MÉNDEZ**, Abogada, Notario Público de los del Número del Distrito Nacional, colegiatura número 6476, dominicana, mayor de edad, soltera, provista de la cédula de identidad y electoral Número 001-0453681-8, con mi estudio profesional abierto en la Manzana D, Apto. 303, Edif. 27, San Isidro Labrador, Municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, requerida por el señor **Pedro Quezada**, en su calidad de Director General (Quien la preside), la **OFICINA GUBERNAMENTAL DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (OGTIC)**; institución Gubernamental bajo la dependencia del Ministerio de Administración Pública (MAP), creada en virtud del Decreto Núm. 54-21, de fecha 2 de febrero del 2021, manteniendo sus funciones en el Decreto Núm. 1090-04, de fecha 3 de septiembre del año 2004, provista del Registro Nacional de Contribuyentes Núm. 4-30-01950-1, con su oficina principal ubicada en la Avenida 27 de Febrero Núm. 419, casi esquina Núñez de Cáceres, sector El Millón de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, para que ante mi señalada calidad, proceda a hacer constar, en Acta Auténtica, los pormenores del acto celebrado en esta misma fecha por la indicada institución, en la cual se conocerá de lo siguiente: **"RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTA TÉCNICA (SOBRE A) Y OFERTA ECONÓMICA (SOBRE B)"**, contentivo original y copia de la oferta para el proceso de Excepción por Proveedor Único para la **"Contratación de los Servicios de Suministro, Mantenimiento, Acreditación desasistida y gestión de la Entidad de Certificación de la OGTIC, y Adquisición de solicitudes para la gestión de certificados con la duración de un año," referencia OPTIC-CCC-PEPU-2022-0011"**, de conformidad con las disposiciones de la Ley y los Reglamentos que norman este tipo de concursos, "Artículo 16 de la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006)". Y en virtud del anterior requerimiento me he trasladado a uno de los salones de la **OFICINA GUBERNAMENTAL DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (OGTIC)**, de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, lugar donde se llevó a cabo el evento, y una vez allí, acudí al salón de conferencias, siendo exactamente las **once y diez (11: 10 a.m.)**, horas de la mañana, en cumplimiento del Cronograma del procedimiento de selección fijado en el Pliego de Condiciones. A seguidas el notario actuante, ofreció la bienvenida a los presentes, para la **"RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTA TÉCNICA (SOBRE A) Y OFERTA ECONÓMICA (SOBRE B)"**. Por lo que se dió inicio formal a la Apertura de las Ofertas Técnicas y Económicas recibidas vía portal, en presencia del Comité de Compras y Contrataciones de la **OGTIC**, conformado por los señores: **Pedro Quezada**, en su calidad de Director General (Quien la preside); señor **Juan Pardilla**, Director Administrativo y Financiero, miembro; señor **Eleucadio Lora**, Director Jurídico, en calidad de asesor legal; el señor **Isaac Vásquez**, Director de Planificación y Desarrollo, miembro; y la señora **Bibian Cuevas**, Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información, miembro. Pudiendo **CONSTATAR**, la suscrita Notario Público actuante lo siguiente: Que se encontraban presentes todos miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la **OFICINA GUBERNAMENTAL DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (OGTIC)**, para participar en la **RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTA TÉCNICA (SOBRE A) Y OFERTA**

ECONÓMICA (SOBRE B)". Que no se recibieron ofertas para la apertura del proceso de excepción por Proveedor único para la **"Contratación de los Servicios de Suministro, Mantenimiento, Acreditación desasistida y gestión de la Entidad de Certificación de la OGTIC, y Adquisición de solicitudes para la gestión de certificados con la duración de un año," referencia OPTIC-CCC-PEPU-2022-0011"**, por lo que el Comité de Compras votó a unanimidad y declaró desierto el presente proceso, para ser reaperturado en el plazo establecido en la Ley 340-06. Siendo las **once y once (11: 11 a.m.)** minutos de la mañana, no habiendo más nada que tratar por parte de los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones, fue clausurada la reunión, el día y mes señalado al inicio de esta Acta, la cual se levanta con desplazamiento y traslado del Notario Público Infrascrito, al lugar en que ha sido requerido por los Declarantes; terminada mi actuación Notarial en el Acto de **"RECEPCIÓN Y APERTURA OFERTA TÉCNICA (SOBRE A) Y OFERTA ECONÓMICA (SOBRE B),** para la **"Contratación de los Servicios de Suministro, Mantenimiento, Acreditación desasistida y gestión de la Entidad de Certificación de la OGTIC, y Adquisición de solicitudes para la gestión de certificados con la duración de un año," referencia OPTIC-CCC-PEPU-2022-0011,** siendo las **once y once (11: 11 a.m.)** minutos de la mañana, me trasladé a mi despacho profesional donde procedí a redactar la presente Acta desde la minuta levantada a ese efecto y al concluir la he leído en alta voz a los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la **OGTIC,** quienes procedieron a aprobarla por ser la fiel expresión de lo acontecido y la han firmado y rubricado al pie de la última foja y al margen de las demás, por ante mí y junto conmigo Notario Público Infrascrito de los del Número para el Distrito Nacional, de lo cual **DOY FE Y CERTIFICO.-**



DRA. YRIS MARITZA RIVERA MÉNDEZ

Abogada Notario